

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-251016

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,628

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,628) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 14 de octubre de 2016, se invitó a presentar ofertas para el proceso de Libre Gestión LG-199/2016 “COMPRA DE EQUIPOS PARA LA LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS DE CONVIVENCIA, TERCER PROCESO”, a SERPROMA e INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; habiéndose subido también a Comprasal, recibiendo en fecha 20 de octubre de 2016, las ofertas de los participantes siguientes: INFRA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V., y de VICTOR MANUEL ALVARADO BARRIENTOS; y de conformidad a memorándum de fecha 24 de octubre de 2016, de la Dirección de Servicios Públicos se recomienda la adjudicación total del proceso antes mencionado, a INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por cumplir los puntajes suficientes y con las especificaciones técnicas requeridas en los Términos de Referencia.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el proceso de Libre Gestión LG-199/2016 “COMPRA DE EQUIPOS PARA LA LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS DE CONVIVENCIA, TERCER PROCESO”, a la sociedad INFRA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V., hasta por un monto de TRES MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,600.00), por cumplir con los puntajes suficientes y con las especificaciones técnicas requeridas en los Términos de Referencia.**
2. **Autorizar al Director General, para que suscriba la orden de compra correspondiente.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como administrador de contrato al Arquitecto Josué Alexander Gutierrez Morales, Jefe del Departamento de Soporte Administrativo de la Dirección de Servicios Públicos o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese”””.**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS VEINTICINCO DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**